



OFI19-00096913 / IDM 1103001
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 27 de agosto de 2019

Señor
ANONIMO ANONIMO

Asunto: Se solicita ampliación de la denuncia EXT19-0007766

Respetado Señor:

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, recibió la comunicación del asunto, remitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante la cual manifiesta lo siguiente:

“En la nueva Noticia de liquidar el contrato de la Ruta del SOL 2, quisiera denunciar actos de corrupción del presidente del República, porque no esta haciendo valer los impuesto que pagamos los colombianos por malos contrataciones que el mismo funcionario del estado hacen en representación de él (SIC)”

Sobre el particular, es importante resaltar que esta Secretaría, de acuerdo a lo previsto en los artículos 113 de la Constitución Política, 72 de la Ley 1474 de 2011 y 11 del Decreto 179 de 2019, carece de competencia para intervenir en las actuaciones y decisiones de las autoridades administrativas, órganos de control, y despachos judiciales.

De otra parte, para poder tramitar su denuncia ante las entidades correspondientes, amablemente le solicito completar la misma con la descripción de modo, tiempo y lugar de la ocurrencia de las conductas que, considera, constituyen hechos de corrupción. Lo cual debe ser allegado dentro del término de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1775 de 2015.

Finalmente, teniendo en cuenta que no se cuenta con información de contacto, se notifica la presente respuesta mediante aviso fijado en la página web de la entidad.

Cordialmente,

YENNY CAROLINA GUEVARA RIVERA
Asesora

Adjunto: No
Elaboró: Marcel F. Vargas M.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

